INFORME DE EVALUACIÓN: CONTRATACION DIRECTA N° 02/17 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SNNA" - Plurianual 2017-2018. 2do Llamado – ID N° 331.964

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las ocho y treinta horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones sito en las Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador, a fin de proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SNNA" Plurianual 2017 – 2018. 2do llamado – ID. Nº 331.964,** convocada por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha **cuatro** de setiembre del corriente año.----------

Para tal efecto, en concordancia con las disposiciones del art° 11 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución SNNA N° 306/2017 de fecha quince de junio de dos mil diecisiete los cuales son las siguientes:

1. **Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones**
2. **C.P Marcos Daniel Cárdenas, Director de la Dirección de Administración - Dirección General de Administración y Finanzas**
3. **Srta. Elvira Monserrat Martínez, representante de la Dirección de Administración - Dirección General de Administración y Finanzas**

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres de la CD Nº 02/17 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SNNA" Plurianual 2017 – 2018. 2do llamado – ID. Nº 331.964**
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación, en concordancia con lo establecido en inc a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el en inc a) numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 02/17** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorar de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1235/2.017, correspondiente al PAC Institucional Nº 331.964., cuyo monto asciende a la suma de Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 que lo reglamenta**. ----------

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres Nº 22/2017,** de fecha **cuatro** de setiembre del corriente, observándose que no se ha dejado asentado por parte de los participantes del acto, observaciones de algún acto irregular y/o el faltante de algún documento de carácter formal o sustancial, para la consideración de este comité. ----------

C.P. Marcos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Que en el acto de apertura de sobres se dejó asentado la recepción de **03 (tres)** ofertas, para su análisis técnico, legal y económico las que se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1.	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 90 días	**Gs. 162.125.568**
2.	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** Vigencia de la Oferta: 90 días	**Gs. 154.287.960**
3.	**VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta** Vigencia de la Oferta: 90 días	**Gs. 134.981.592**

CUARTO: Que el comité de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 inc. a) numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, procede a analizar las ofertas de las firmas oferentes **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A, VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta** en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual en concordancia con lo establecido en las **IAO 31** de la Carta de Invitación se procede a analizar en detalle los siguientes documentos:

En la verificación de la presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado, el comité constata lo siguiente:

La firma oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.----------

La firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.----------

La firma oferente **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**, presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.----------

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente de los firmantes el comité hace constar que:

La firma oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**; cuenta con un poder de representante en estado activo en la constancia del SIPE N° 1465150, el cual fue verificado constatándose que el Arq. Rubén Antonio Escobar Urbieta, firmante de la oferta, se encuentra facultado para representar a la empresa en asuntos de contrataciones públicas.----------

La firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** tiene el poder de representante en estado activo en la constancia del SIPE N° 1465356, el cual fue verificado constatándose que la Lic. Berta Noemí Ortellado, firmante de la oferta, se encuentra facultada para representar a la empresa en asuntos de contrataciones públicas, y además su copia de cédula de identidad se encuentra presentada en la oferta.----------

La firma oferente **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**, presenta su oferta firmada por la misma propietaria, y su documento de identidad se encuentra en estado activo en la constancia SIPE N° 1465425, y fue verificado por el Comité, con lo que se tiene por acreditada su representación.----------

C.P. Marcos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 02/2017

"Servicio de Limpieza para las Oficinas Administrativas de la SNNA" Plurianual 2017 – 2018. 2do llamado.

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar lo siguiente:

La firma oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**; presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y a tasa.----------

La firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**; presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y a tasa.----------

La firma oferente **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta** presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y a tasa.----------

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que:

La firma **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por el Arq. Rubén Escobar Urbieta, cuya calidad de representante y documentos de identidad ya fueron verificados anteriormente.----------

La firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, incis o "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por la representante de la empresa, Lic. Berta Noemí Ortellado, cuyos documentos de identidad y representación fueron verificados más arriba.----------

La firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**, presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por la Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta, en calidad de propietaria, y cuya copia de Cédula de Identidad consta en el SIPE y fue verificada.----------

Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas se ajustaron sustancialmente a la Carta de Invitación, o si en cambio correspondería eliminarse a aquellas que no cumplieron o no se ajustaron sustancialmente, el comité de evaluación constata que las firmas oferentes **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** y **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta,** cumplieron satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter básico sustancial solicitadas en la Carta de Invitación y procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**		**VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**	
Documentos comunes para PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	X		X		X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	

C.P. Marcos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 02/2017

"Servicio de Limpieza para las Oficinas Administrativas de la SNNA" Plurianual 2017 – 2018. 2do llamado.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
Formulario N° 8: Planilla auxiliar de costos y Formulario de nomina del personal contratado (Presentación obligatoria al momento de presentación de ofertas, Art. 2° de la Resolución DNCP N° 3072/2014) *	X		X		X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS.					**VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.					X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**		**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X			

QUINTO: Que, continuando, el comité procede a clasificar las ofertas que cumplieron con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial, de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 en concordante con las IAO 35, de menor a mayor; que se transcribe a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1.-	**VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**	**Gs. 134.981.592**
2.-	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	**Gs. 154.287.960**
3.-	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	**Gs. 162.125.568**

Seguidamente, después de haber realizado la agrupación de las ofertas se procede a registrarlas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que forma parte del presente informe como **Anexo 1.**----------

En cuanto al Margen de Preferencia, la misma no será aplicada teniendo en cuenta que la primera oferta con el precio más bajo cuenta con el Certificado de Origen Nacional del servicio ofrecido, y además el monto de las siguientes ofertas superan la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado.----------

SEXTO: Que, considerando que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el Comité procede con en análisis de la primera oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta,** conforme al siguiente detalle:

C.P. Marcos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMEDO
Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SNNA. PLURIANUAL 2017 - 2018. 2do. Llamado.						VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	%
1	76111501-001	Servicio de Limpieza para las Oficinas Administrativas de la SNNA	Mes	Evento	12	11.248.466	134.981.592	-0,01
						Total:	**134.981.592**	

Seguidamente se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica y legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de Invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

SEPTIMO: En cuanto al análisis de los precios ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria N° 1173/2016, el Comité cumple en indicar que el precio cotizado se encuentra acorde a la estimación de la convocante, tal como se podrá observar en el cuadro comparativo. Por tanto, no se han superado los márgenes indicados en la mencionada normativa y se concluye que el precio ofertado es razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la licitación.----------

Con relación a la capacidad financiera, se realizaron los cálculos de ratios conforme a los balances presentados por la firma oferente **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta,** y se procede a reflejar el resultado en los siguientes cuadros:

OFERENTE: VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,016	2,015			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	84,221,052	75,997,864	160,218,916	80,109,458	CUMPLE
	Pasivo corriente	60,955,671	14,643,926	75,599,597	37,799,799	
	Activo corriente / Pasivo corriente				2.12	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

OFERENTE: VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,016	2,015			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	60,955,671	37,323,959	98,279,630	49,139,815	CUMPLE
	Activo total	139,733,727	107,688,961	247,422,688	123,711,344	
	Pasivo total / Activo total				0.40	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

OFERENTE: VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2,016	2,015			

C.P. Marcos Cardenas

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

RENTABILIDAD	Utilidad Neta	11,024,884	29,276,073	40,300,957	20,150,479	CUMPLE
	Capital	25,000,000	25,000,000	50,000,000	25,000,000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0.81	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

OCTAVO: En cuanto, a los documentos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado para acreditar Capacidad Técnica del oferente, la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta,** cumplió con la presentación de los documentos requeridos, los cuales fueron verificados y no obran observaciones sobre los mismos, conforme se resume en el siguiente cuadro:

	OFERENTE: VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	
	Cumple	**No Cumple**
Listado de un mínimo de tres (3) clientes corporativos, entes públicos o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos.	X	
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventuales a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	X	
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	X	
Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad En la prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de este llamado.	X	
Presentar Formulario N° 8: Planilla auxiliar de costos y Formulario de nómina del personal contratado.	X	

Que, con relación a los documentos que demuestran la experiencia en el ramo de la firma oferente **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta,** la misma cuenta con la constancia del RUC en estado activo en el SIPE y fue descargado y verificado por el comité, y además cumple con la acreditación de contratos ejecutados cuyo objeto hace relación a la prestación de servicios de limpieza, de los últimos dos años (2015 y 2016), excediendo el mínimo solicitado, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Experiencia oferente: VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta		
TOTAL OFERTADO:		**134.981.592**
50% DE LA OFERTA:		**67.490.796**
AÑO	**Monto acreditado según los documentos**	**OBSERVACIÓN**
2015	325.703.850	CUMPLE
2016	209.106.720	CUMPLE

En cuanto a otros documentos formales que también son requeridos por la Carta de Invitación, se deja constancia que la totalidad de los documentos estuvieron a disposición de este comité, por lo que no fue necesario realizar solicitudes al oferente. En el caso de los documentos obrantes en estado activo en el SIPE, los mismos fueron descargados, verificados y se encuentran anexados en la carpeta correspondiente al presente llamado, no habiendo observaciones al respecto. Nos referimos al Certificado de cumplimiento tributario, patente municipal, y la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al

C.P. Marcos Cardenas

Adm. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

NOVENO: Que con relación a la capacidad legal el comité evaluador procede a verificar la pagina web www.documentos.gov.py, a fin de determinar si la persona firmante, como propietaria de la empresa oferente **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta.** se encuentra en las causales previstas en el art 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" para lo cual se deja constancia de que la **Sra. Eva Natalia Pereyra Acosta**, con C.I.N° 2.206.452, no se encuentra registrada como funcionaria pública en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública según descarga del certificado N° 265.774.----------

DÉCIMO: En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**, no se encuentra inhabilitado, por lo que se puede proseguir en el análisis de la oferta en la ocasión de sustanciar la adjudicación y/o en otros resultados (Cancelación, Declaración Desierta).----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación con respecto a los ítems ofertados, y la recomendación correspondiente se emite al final del presente informe.----------

DECIMOPRIMERO: Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación, y habiendo seleccionado la oferta con el precio más bajo, el cual conforme a todo lo expuesto ha demostrado que cumple sustancialmente los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir las recomendación a la máxima autoridad según lo establecido en el artículo 61 "a." numeral 4 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, de acuerdo al siguiente detalle:----------

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SNNA" Plurianual 2017 – 2018. 2do llamado – ID. Nº 331.964,** a la oferta presentada por la firma **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta,** por un monto total de **Gs. 134.981.592 (Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa y Dos)**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, conforme a la lista de precios que se detalla en el **Anexo N° 2: CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**.----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SNNA" Plurianual 2017 – 2018. 2do llamado – ID. Nº 331.964** para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:05 horas.----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precios Adjudicados.**

C.P. Marcos Cardenas

Abg. Rodolfo Olmedo | **Srta. Elvira Monserrat Martínez** | **C.P Marcos Daniel Cárdenas**

ANEXO 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SNNA"
Plurianual 2017 – 2018. 2do llamado – ID. Nº 331.964

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SNNA. PLURIANUAL 2017 - 2018. 2do. Llamado.						Oferente: VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta			Oferente: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.			Oferente: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	%	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	%	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	%
1	76111501-001	Servicio de Limpieza para las Oficinas Administrativas de la SNNA	Mes	Evento	12	11.248.466	134.981.592	-0,01	12.857.330	154.287.960	14,29	13.510.464	162.125.568	20,09
						Total:	134.981.592		Total:	154.287.960		Total:	162.125.568	

C.P. Marcos Cardenas

Abg. Rodolfo Olmedo Ruiz **C.P Marcos Daniel Cárdenas** **Srta. Elvira Monserrat Martínez**

ANEXO 2: CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 - "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SNNA" Plurianual 2017 – 2018. 2do llamado – ID. Nº 331.964

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SNNA. PLURIANUAL 2017 - 2018. 2do. Llamado.						Adjudicación: VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta	
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza para las Oficinas Administrativas de la SNNA	Mes	Evento	12	11.248.466	134.981.592
						Total:	**134.981.592**

C.P. Marcos Cardenas

Abg. Rodolfo Olmedo **Srta. Elvira Monserrat Martínez** **C.P Marcos Daniel Cárdenas**